Minas, 29 de setiembre de 2010.

## RESOLUCION Nº 30/2010

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

 Autorizar la concurrencia de un integrante por bancada a la reunión del Corredor Bioceánico Central a realizarse el día 8 de octubre en la ciudad de Tacuarembó, fijando un viático de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil) para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.

> Alcides R. Larrosa Presidente

Raúl Martirena Del Puerto Secretario